

## INFORME DE COMISARIO

Machala, 13 de marzo 2019

A los accionistas de la compañía **TRANSPORTE ROMERO ESPINOSA OROTRUCKS S.A.:**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la compañía **TRANSPORTE ROMERO ESPINOSA OROTRUCKS S.A.**, constituida en el Ecuador el día 19 febrero del 2016, con expediente 707146, y cuyo objeto social es: dedicarse exclusivamente al Transporte de Carga Pesada por carretera a nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente Estatuto social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a la Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo, con estos antecedentes presento el siguiente informe con relación al año terminado al 31 de diciembre del 2019.

He procedido a la revisión de la información proporcionada por los administradores, las cuales contienen las operaciones y registros necesarios. De igual manera, he revisado el Balance General de la Compañía **TRANSPORTE ROMERO ESPINOSA OROTRUCKS S.A.**, al 31 de diciembre del 2019.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos basados en mi revisión.

Acerca de los estados financieros de la compañía **TRANSPORTE ROMERO ESPINOSA OROTRUCKS S.A.** al 31 de diciembre del 2019, los mismos presentan resultados razonables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Como parte de mi revisión, verifique y confirme con los asesores legales de la compañía, el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo N<sup>º</sup> 279 de la ley de compañías.

Al momento la compañía cuenta con el siguiente administrador según lo revisado en la página de la SIC:

ESPINOSA RODRIGUEZ ALBITA DEL CARMEN, con cargo de PRESIDENTE, con fecha de nombramiento 10 de junio del 2016.

ROMERO ESPINOSA MARIA BELEN, con cargo GERENTE GENERAL, con fecha de nombramiento 10 de junio del 2016

La compañía **TRANSPORTE ROMERO ESPINOSA OROTRUCKS S.A.**, posee un capital suscrito de USD 800,00 (OCHOCIENTOS DOLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a continuación detallo la nómina de accionistas, que consta dentro del sistema de la SIC:

- 1) 0706256161 Romero Romero Antonio Victoriano (Herederos) Capital de 200,00
- 2) 1713284931 Espinosa Rodríguez Albita del Carmen Capital de 600,00

Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la Compañía **TRANSPORTE ROMERO ESPINOSA OROTRUCKS S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

Basándome en los informes de la administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero solo hasta donde considere necesario con la finalidad de obtener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la compañía por el año 2019. Por consiguiente, mi revisión no abarco todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

Es todo lo que puedo argumentar en base a la información proporcionada, respecto a los estados financieros de la compañía **TRANSPORTE ROMERO ESPINOSA OROTRUCKS S.A.**

  
Ing. Karen Priscilla Ramirez Vicente

C.I.: 0705045102